



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

El discurso editorial de La Nación sobre la política en la universidad durante el primer gobierno democrático (1986-1987)

María Julia Lastra

Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 6, N.º 3, diciembre 2020

ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

El discurso editorial de La Nación sobre la política en la universidad durante el primer gobierno democrático (1986-1987)

María Julia Lastra

julilastra18@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9728-3876>

Centro de Estudios en Historia/ Comunicación/
Periodismo/ Medios (CEHICOPEME)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

Con el retorno de la democracia en 1983 el país salió del estado de sitio, los partidos políticos recuperaron su legalidad y terminó la censura. La universidad no estuvo ajena a estos cambios y la política recorría los pasillos de la misma; además una nueva generación que había votado por primera vez estaba entonces cursando sus estudios universitarios.

En el presente trabajo buscaré analizar las editoriales publicadas por el diario *La Nación* sobre la política en la universidad durante 1986 y 1987 buscando identificar cómo se posicionaba el medio ante la participación política en las casas de altos estudios.

Palabras clave

La Nación, universidad, política, democracia.

Con el retorno de la democracia el país salió del estado de sitio, los partidos políticos recuperaron su legalidad y terminó la censura. La universidad no estuvo ajena a estos cambios y la política recorría los pasillos de la misma; además una nueva generación que había votado por primera vez estaba entonces cursando sus estudios universitarios.

En el presente trabajo buscaré analizar las editoriales publicadas por el diario *La Nación* sobre la política en la universidad durante 1986 y 1987 buscando identificar cómo se posicionaba el medio ante la participación política en las casas de altos estudios.

Consideraciones teóricas

Para analizar el corpus planteado se partirá de considerar a los diarios como «actores políticos» que sugieren y persuaden sobre temas de interés para la sociedad buscando así ejercer su influencia sobre el proceso de toma de decisiones en el sistema político. «Un actor político es todo actor colectivo o individual capaz de afectar al proceso de toma de decisiones en el sistema político» (Héctor Borrat, 1989, p. 9) y los periódicos son actores puestos en interacción con otros actores sociales.

Dentro de las clasificaciones de los diarios que realiza Borrat se ubicará a *La Nación* como periódico «independiente», es decir, como «aquellos que se definen y actúan en función de los objetivos permanentes de lucrar e influir, excluyendo toda relación de dependencia estructural respecto de cualquier otro actor que no sea su empresa editora» (1989, p. 9).

Este trabajo se concentra en las columnas editoriales del diario ya que las mismas expresan la voz institucional del medio y es donde se pone en juego su posición doctrinaria sobre los temas jerarquizados. Como explica Ricardo Sidicaro (1993) «el estilo editorial sugiere, persuade y está siempre tentado de impartir órdenes» (p. 8).

Para llevar a cabo el análisis de las mismas se atenderá a recursos como los «pares antagónicos», es decir, «los antónimos que van por parejas complementarias (...) constituyendo pares originales que un análisis contrastativo debe destacar» (Dominique Maingueneau, 1989: 66).

También, se considerarán los distintos estilos tipificados por Raúl Rivadeneira Prada (1986) quien los divide en «expositivos, explicativos, combativos, críticos, apologéticos, admonitorios y predictivos» (pp. 227-229).

Sobre *La Nación*

El diario *La Nación* fue fundado en 1870 por el político y periodista Bartolomé Mitre. En sus comienzos fue parte de la prensa partidista hasta 1909 cuando decidió «no estar más al servicio de un candidato, sino de una visión de sociedad, por lo cual, ya no sería un órgano de partido; se empeñaría en convertirse en “tribuna de doctrina” de la clase dirigente argentina» (Sidicaro, 1993, p. 19).

Después del golpe de Estado de 1976 y durante buena parte de la dictadura que culminó en 1983 *La Nación* jugó el papel de portavoz del régimen militar, razón por la cual se encuadra dentro de la categoría de «periodismo hermesiano» (César L. Díaz, 2011).

Este medio durante la transición democrática había interpelado «a los partidos mediante una retórica de estilo admonitorio con el fin de alcanzar la “República Verdadera”». El triunfo del radicalismo ante el peronismo en los comicios de 1983 «alentó en *La Nación* la expectativa de un cambio institucional que terminara con el populismo e instaurara una tradición liberal» (César L. Díaz & Mario J. Giménez, 2018b, p. 2).

Breve repaso histórico sobre los retrocesos y avances en la política universitaria:

Durante la dictadura de Juan Carlos Onganía una de las primeras medidas tomadas respecto a las universidades nacionales fue la intervención de las mismas. En 1967 se sancionó la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales (Nº 17245) y su vigencia se extendió hasta marzo de 1974. Dicha ley en su artículo 10 establecía: «Prohíbese en los recintos universitarios, toda actividad que asuma formas de militancia, agitación, propaganda, proselitismo o adoctrinamiento de carácter político». Por otro lado el artículo 98 establecía:

Los alumnos no podrán realizar dentro de las casas de estudios ninguna clase de actividad política en forma oral o escrita, mediante reuniones, demostraciones, asambleas o cualquier otra forma que contradiga las disposiciones del artículo 10, siendo pasibles de aplicación de sanciones por parte del Decano (Ley Nacional Nº 17245, 1967).

En este sentido, como destacan los autores Romina De Luca y Natalia A. Álvarez Prieto (2013):

En los órganos de gobierno universitario sólo participaban rectores, decanos y profesores, siempre y cuando fueran ciudadanos argentinos (...) Los estudiantes sólo podían tener un delegado con voz en las sesiones, que podía ser elegido por los alumnos regulares con más de la mitad de la carrera aprobada. De modo

similar, sólo podrían oficiar como voceros aquellos estudiantes nativos que tuvieran los dos tercios de la carrera aprobada y un promedio equivalente a bueno (p. 7).

Con la llegada del peronismo en 1973 fueron designados en el Ministerio de Educación, Jorge Taiana y como interventor de la Universidad Rodolfo Puiggrós para concretar un proyecto político fuertemente interventor que partiría de la normalización de la formación superior en línea con los postulados programáticos del Frente Justicialista de Liberación triunfante en las elecciones del 11 de marzo de 1973. La educación en este periodo era entendida como un «derecho social» y «la universidad era proyectada como un ámbito de producción de saber que debía estar al servicio de la comunidad y defender los intereses nacionales» (Marta Passaro, 2009, p. 5). En este contexto la ley 20654 suplantó a la Ley Orgánica de Universidades.

Con la muerte de Perón y la asunción de Isabel Perón se produciría un retroceso en los cambios impulsados con anterioridad. En agosto de 1974 Taiana renuncia y es reemplazado por el «fascista octogenario» Oscar Ivanisevich y a cargo del rectorado de la UBA quedaría Alberto Ottalagano ligado a las vertientes más conservadores de la Iglesia Católica (Passaro, 2009).

Los rasgos de este período fueron el éxodo masivo de docentes y la prohibición de la actividad política en los claustros, a los que se agregó la presencia de grupos parapoliciales, paramilitares y de extrema derecha en los pasillos de las Facultades (Mauro Castro, Juan F. Díaz, José I. López, 2017).

El 24 de marzo de 1976 las fuerzas armadas tomaron el poder y unos días después la dictadura sancionó la Ley 21.276. La misma prohibía toda actividad política y gremial en las universidades e instalaba interventores militares en las casas de altos estudios.

La decisión de crear dentro del Ministerio de Cultura y Educación un Departamento denominado «Recursos humanos», vigente hasta 1981, encargado de efectuar tareas de espionaje, crear de listas negras, censura y quema de libros, persecución de editoriales etc., da cuenta de la existencia de un plan sistemático no improvisado por parte de los militares represores (Passaro, 2009).

En abril de 1980 se aprobó la Ley Universitaria 22.207. En el art. 4 prohibía expresamente toda actitud que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político-partidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concepciones políticas totalitarias o subversivas. El Partido Ejecutivo Nacional (PEN) aprobaría la reforma de los estatutos y nombraría a

rectores, se mantenían pruebas de admisión para el ingreso, al tiempo que daba lugar para implementar el arancelamiento (Passaro, 2009).

Finalizada la guerra en Malvinas, se comenzó a avanzar en el proceso de normalización de las universidades. El 15 de diciembre de 1982, el PEN autorizó el llamado a elecciones, integrándose así los Consejos Académicos de las facultades, el Consejo Superior y la Asamblea Universitaria. A partir de entonces, las decisiones que antes recaían exclusivamente en el rector, pasaron a ser responsabilidad de este órgano colegiado conformado por las autoridades designadas directamente por el PEN y profesores ordinarios miembros de los Consejos Académicos de cada unidad (Guadalupe Seia, 2017).

Recuperada la democracia, en 1984 se sancionó la Ley N° 23.068 de «Normalización de las universidades nacionales». En la misma se establecía un plazo de un año con una prórroga de medio año más para la normalización.

Política en la universidad

La política en la universidad es un tema que abarca *La Nación* desde distintas aristas durante el periodo analizado. El diario de los Mitre estaba muy preocupado por el tipo de institucionalidad que iba a tener el país ya que la renaciente democracia «tenía la particularidad de un gobierno de la Unión Cívica Radical, que venció por primera vez al peronismo en comicios sin proscripciones, situación que alentó en *La Nación* la expectativa de un cambio institucional que terminara con el populismo e instaurara una tradición liberal» (Díaz & Giménez, 2018b).

Durante el primer año del gobierno democrático «el tratamiento que le dio a las actividades políticas de los estudiantes, por último, resultó fiel a su tradicional línea conservadora: empleó el tono *combativo* para denunciar los daños ocasionados en la calle y en los edificios públicos y privados por las pintadas y el *admonitorio* para llamar a la moderación y al restablecimiento del orden» (Mauro E. Castro, 2018).

Una vez lograda la normalización, *La Nación* aseguró que la «opinión pública» (LN, 18/3/86) no estaba satisfecha con el proceso que se dio en las universidades. Consideraba que el proceso de normalización era «complicado» a causa de quienes intentaban «por todos los medios, estrechar los vínculos entre la política universitaria y la política general» (LN, 19/1/86). El diario en estilo combativo expresa que «el compromiso social de la Universidad es, precisamente, el compromiso de la Universidad con la sociedad y no con una fracción política que pretende manejarla para sus propios fines» (19/1/86). Para *La Nación* «la ansiada normalización universitaria exige, para su auténtico apuntalamiento, tanto el

destierro de los populismos demagógicos como la erradicación de los dogmatismos autoritarios» (LN, 2/6/86) y que la misma «impone el definitivo exilio de los bombos porque no es con la excitación de los decibeles como se profundiza el conocimiento ni se contribuye al despegue del país hacia el destino que ciertamente merece» (LN, 2/6/86).

En el editorial del 19 de enero de 1986 cita el caso de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA en la cual, para el medio, los «problemas» de la normalización excedían al de otras facultades por el «grado de politización que imprimió a su gestión el decano dimitente». El alejamiento del decano, para *La Nación* tuvo una repercusión que «excedió ampliamente el ámbito académico»: se publicaron solicitudes dirigidas al presidente de la República para que «garantice la democracia en la Universidad de Buenos Aires»; la Asamblea Permanente de Derechos Humanos dio su respaldo al ex decano- organismo que para el diario «no es una opinión académicamente computable para calificar la actuación del decano de una Facultad de Ciencias Exactas»-. Asimismo, resalta que el decano saliente dejó bien sentado su antagonismo político con el rector, y que por su parte, el rector hizo un llamado a «la proscripción del terrorismo ideológico que, en algún momento, convirtió a cada pensamiento crítico en una opinión comunista y, simétricamente, en fascista a todo el que rechazara la prédica comunista». *La Nación* expresa con estilo admonitorio que «sólo en la tolerancia democrática puede asentarse la definitiva normalización» de la vida universitaria y que la misma «no se concibe sin un genuino respeto por las ideas ajenas y exige una efectiva práctica de la democracia sin deformaciones» (LN, 19/1/86).

El 18 de marzo de 1986, el diario de los Mitre publica un editorial titulado *La universidad de Buenos Aires*, en el cual hace referencia a la elección del rector de la misma durante el proceso de normalización. Expone en estilo admonitorio que las universidades además de ser parte del país son parte del Estado y por ende, todas «deben acatar el orden público y las leyes generales y específicas dictadas por los poderes legítimamente constituidos» (LN, 18/3/86). En esta línea sostiene que la autonomía universitaria es para la «independencia académica que la tarea docente y de investigación exige», es decir, que para el medio la universidad no goza de autonomía en un plano político, solo sería académica, ahí escinde una dimensión de la otra. Respecto a la elección del rector de la UBA expresa que el principio de autonomía universitaria aunque «aparezca formalmente respetado» ha sido lesionado en su «espíritu» por la «politización partidaria» sobre la cual se desarrolló la campaña a favor del rector elegido. Para el diario entonces lo partidario es externo, extraño a la universidad y por ende antagónico. También hace referencia a la asamblea en la que se realizó la elección del nuevo rector y en

un estilo crítico se refiere a comportamientos llevados a cabo durante la misma, pero sin especificar por quiénes: «No se debe caer en fáciles actitudes permisivas que desembocan en la ausencia de límite de cualquier naturaleza». Para *La Nación* no son «excesos» comprensibles por la libertad recuperada sino «ambiciones de poder vacías de contenidos o programas».

El periódico mediante un sintagma axiológico negativo crea la categoría de «activistas», «agentes ajenos» a las universidades y no estudiantes que militan en una agrupación universitaria. Sostiene en estilo combativo:

La responsabilidad histórica que asumen es, pues, muy grande y no será satisfecha con discursos encendidos ni con sesiones del consejo superior o de consejos académicos de cada facultad realizadas al son de bombos y estribillo. Esa no será, en todo caso, una universidad al servicio del pueblo sino de activistas que se sirven de ella para fines extraños a la misión propia de las casas de estudio. El país aguarda, esperanzando, pero con su sentido crítico ciudadano alertado, cuanto habrá de ocurrir en adelante (LN, 18/3/86).

De esta manera utiliza la figura de par antagónico: «el país» contra «los activistas» que se infiltran en la universidad para alejar a los estudiantes de su verdadero cometido.

La militancia estudiantil

El periódico de los Mitre decidió señalar en estilo combativo y apelando a un discurso dictatorial que no todos los problemas de la universidad pasaban por el orden económico sino que «los más importantes» tenían que ver con la «extrema politización» (LN, 2/6/86) de su funcionamiento. Señalaba en particular al claustro de graduados y a los centros de estudiantes que según el diario «anteponen sin disimular los intereses de los partidos políticos» (LN, 2/6/86) y caracteriza a los centros de estudiantes como «seudópodos» de los mismo cuyo «norte ideológico es la recolección de votos antes que la seria consideración de toda la cuestión académica» (2/6/86). Asimismo, sostiene en estilo combativo que no sugieren una universidad ajena al estudios de los problemas nacionales pero que eso no tiene nada que ver con una universidad «sometida a la demagogia de quienes agitando las banderas de la "liberación" sólo contribuyen al descenso del nivel de los programas de estudio» (2/6/86).

El 23 de abril de 1986 *La Nación* publica un editorial titulado *Otra vez, las aulas en la calle*. En el mismo se refiere a una manifestación de estudiantes y docentes de Filosofía y Letras de la UBA por las condiciones edilicias y la define como una «contribución para lesionar el orden constitucional»: «Otra vez, como en días

tormentosos de 1965 y 1966 y, luego, en la década del 70», cuestiona el diario. A su vez, se refiere a la que a medida como un «juego entre infantil y subversivo» que parodia la «auténtica» y «noble» tarea de enseñar y aprender y la convierte en un «espectáculo» (LN, 23/04/86).

Es importante resaltar que el diario involucra a los estudiantes en una actitud que remite a la «violencia armada» de los 70 y la Universidad fue uno de los blancos de la última dictadura cívico- militar «en virtud de que el imaginario social de entonces reconocía una relación simbiótica entre universidad y subversión» (Castro, Díaz, López, 2017), esto reforzado por el discurso de los medios masivos que apoyaron el accionar militar (Díaz, 2002). Para el diario el motivo de la manifestación fue una «excusa» ya que como «no disponen actualmente de consignas que en otros tiempos tenían algún fundamento» y ejemplifica con los reclamos por el retorno a la Constitución y a la democracia o la autonomía universitaria «ha sido buena razón para los organizadores la falta de espacio suficiente y de comodidades en el interior de la mencionada casa de estudios» (LN, 23/04/86).

Expone en un estilo combativo que tanto docentes como estudiantes disponen de «medios legítimos» para hacer oír sus voces y reclamos y proponer soluciones (sin desarrollar cuáles son dichos medios) pero, en cambio, optan por «tumultos callejeros» que evocan «malos recuerdos» y que han traído «negativas consecuencias para toda la sociedad argentina en los últimos lustros» (LN, 23/04/86).

En el editorial del 12 de junio de 1987 titulado *Estudiantes y planes de estudio*, el diario se refiere a un anuncio de la Federación Universitaria Argentina (FUA) en el cual informa sobre un plan de trabajo que incluye la revisión de los «estudios superiores área por área, a la luz de las necesidades de la comunidad estudiantil del país» (LN, 12/6/1987). Para el periódico, los estudiantes «pueden y deben participar en la vida académica desde su condición de tales» y esto no incluye la reforma de los planes de estudios aunque «los dirigentes de los centros de estudiantes insistan en participar de ello». Haciendo una analogía con los años 70, en estilo combativo sostiene que «la gimnasia democrática» que significa la participación de los estudiantes puede ser «una escuela de formación cívica» siempre y cuando esto no lleve al «afianzamiento de los grupos extremos del espectro político» (LN, 12/6/1987).

«Es bien sabido que éstos [refiriéndose a las agrupaciones políticas] utilizan las facultades como trampolines para sus objetivos extrauniversitarios y, como tales, ajenos a los auténticos intereses estudiantiles» (LN, 12/6/1987), es decir que para el diario la reforma de los planes de estudio no forma parte de los «auténticos intereses» de los estudiantes y agrega en estilo admonitorio que «transformar las

facultades en centros de captación de votos es deformar la vida académica, pues al reemplazar la búsqueda de la verdad por el adoctrinamiento ideológico no se vacila en aplicar los recursos demagógicos del facilismo». Para el diario, las agrupaciones en su «afán de ganar adeptos suelen pretender abreviar carreras arbitrariamente» y esto contribuiría a un «deterioro intelectual de los profesionales e investigadores» (LN, 12/6/1987).

Anteriormente, *La Nación* ya había manifestado rechazo a lo que llama el «recurso demagógico del facilismo» en el editorial *La guerra de los carteles en la Universidad* (12/10/86). El diario señala que durante todo el ciclo lectivo pero particularmente en época de elecciones estudiantiles «las paredes de las facultades se ven cubiertas por una sucesión ilimitada de carteles» que dan cuenta de la lucha de las diversas agrupaciones por «la liberación nacional» y contra «la dependencia». Estos mensajes para el medio suelen:

Aliarse a reclamos por la supresión de materias o, cuanto menos, por la eliminación de temas considerados “inútiles” para las respectivas carreras, según la opinión de los jóvenes que todavía no las han cursado o no se han adentrado en esos temas (LN, 12/10/86).

En contraposición a estas agrupaciones, el diario presenta a Franja Morada Derecho de la Universidad Nacional de Rosario que distribuyó volantes denunciando el «facilismo» en el incurren profesores que «no concurren a dictar clases, que intencionalmente las desarrollan en forma incorrecta y terminan regalando exámenes», a las «falencias administrativas que imposibilitan el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes» y al «facilismo electoral» basado en «propuestas demagógicas y simplistas» (12/10/86).

La Nación utiliza el recurso del «par antagónico» para diferenciar a la Franja Morada (agrupación universitaria del radicalismo) de las agrupaciones peronistas y de izquierda ya que como se dijo anteriormente con el triunfo de la UCR ante el peronismo en las elecciones de 1983 el diario alentó la expectativa de un cambio institucional y la universidad no estaría ajena al mismo.

En estilo combativo sostiene que «los países desarrollados se distinguen, entre otras cosas, por la seriedad y el vigor intelectual de sus universidades», a la vez que afirma que «la democracia no es sólo una cuestión de comicios», y que «atentar contra la Universidad es atacar la fuente última del progreso, del bienestar y también de la libertad de la República» (LN, 12/10/86).

Sobre las elecciones universitarias, *La Nación* en una suerte de «discurso del orden» expone que a casi una década de «silencio» le siguió un «bullicio casi descontrolado» y manifiesta su preocupación por la elección de «quienes con mayor énfasis retórico proclamaban su adhesión al corte de las amarras de “la

dependencia” y, consecuentemente, al afianzamiento de la “liberación nacional”» (LN, 22/11/87). De esta manera, el diario deja en evidencia que rechazaba la prédica que tuviera connotaciones con aquella de los años 70. Y en un estilo combativo sostiene que «aquellos lemas debían ir acompañados por esfuerzos similares para elevar el nivel académico y organizativo de las casas de estudio» (LN, 22/11/87).

Los trabajadores universitarios

El diario hace hincapié en la participación de los no docentes en el gobierno universitario. En la editorial titulada *Gobierno universitario cuatripartito* del 20 de julio de 1986, *La Nación* se refiere a la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica (UTN) que se reunió en Santa Fe y resolvió incorporar el personal no docente en el gobierno de la casa de estudios con voz, voto y representación similar al resto de los claustros. En esos años Franja Morada aceptaba que los no docentes participaran del cogobierno pero solo podrían tener voz y voto en los asuntos de su incumbencia. Con respecto a esto, el diario sostiene en estilo admonitorio que «es necesario que se escuche a todos los que tienen razones para opinar» pero «no es conveniente que esas razones parciales sean tomadas en un pie de igualdad ni consideradas del mismo modo en todos los casos y sobre cualquier asunto» (LN, 20/7/86).

Para el diario «la participación es algo propio de cualquier organización cuyos fundamentos sean auténticamente democráticos» y que las formas institucionalizadas como la que acababa de aprobar la Universidad Tecnológica «pueden prolongar esa vinculación, pero también ser una fuente equivocada de manejos cuyas motivaciones desbordan su esencia». Además asegura que la universidad es «una complicada organización» y que requiere niveles de «ejecutividad adecuados para funcionar correctamente». «Tal vez la mejor de las participaciones sea la que no se nota, la que no está ni siquiera institucionalizada, pero funciona cabalmente en el seno de la organización misma», expone. Es decir que para el diario los trabajadores no docentes deben realizar sus actividades en silencio y sin participar de los procesos de toma de decisiones que pueden afectarlos.

En otro editorial retoma el tema manifestando que «el proceso de democratización no implica el desgaste de los límites originados en diferencias de fines, funciones y capacidades en las tareas» (LN, 27/7/87). Y hace referencia al gremio no docente exponiendo que «el éxito de los movimientos de fuerza gremiales alimenta ambiciones de mayor poder». Hay que tener en cuenta que «una de las razones por la cuales el diario de Mitre contribuyó con el golpe cívico militar de 1976, estuvo vinculada con la responsabilidad que le atribuía al sindicalismo como factor decisivo

en la crisis institucional del país durante el tercer gobierno peronista» (Díaz & Giménez, 2018a). *La Nación* manifiesta que la Universidad, centro supuesto o real de excelencia académica, «debe mantener el gobierno racional de sí misma» (LN, 27/7/87), es decir, que considera que darle participación a estos trabajadores implicaría para la universidad perder la racionalidad y dotar de fuerza al gremio al que pertenecen, lo que podría perjudicar la excelencia académica de la universidad. *La Nación* también abarca la situación de los profesores universitarios en un editorial del 10 de noviembre de 1986. Los dirigentes de las agrupaciones de docentes proponían no tomar los exámenes parciales y finales como forma de lucha por reivindicaciones salariales. «En una palabra, a la serie de huelgas que acosan a la sociedad argentina se agregaría esta otra de profesores universitarios», sentencia el diario. Si bien admite que los sueldos que perciben los docentes son «vergonzosamente bajos» y que la problemática salarial «no es ninguna novedad» no justifica la medida y señala, aclarando que no es en un «sentido despectivo», que las mencionadas agrupaciones «en su mayoría están formadas por ayudantes de segunda, es decir, por alumnos o por ayudantes de primera» que, reglamentariamente, debieran ser egresados, aunque «por la decidida intervención de las agrupaciones estudiantiles partidarias no es raro que dichos cargos estén también a menudo ocupados por estudiante» (LN, 10/11/86).

Para el diario de los Mitre antes de que tomen las medidas anteriormente mencionadas sería preferible que «olvidaran la pretensión de obtener de la sociedad una remuneración adecuada y se desempeñaran gratuitamente», lo cual «permitiría el ejercicio de la docencia a quienes, por razones de fortuna personal, carecieran de necesidades económicas que deben satisfacer para sí o para sus familias». *La Nación* plantea entonces como solución a los paros y demás medidas de fuerzas tomadas por los docentes, la supresión total del sueldo de los mismos en lugar de las mejoras salariales que les corresponden porque así solo trabajarían quienes tienen «verdadera vocación de enseñanza» y no aquellos que usan la universidad para «hacer política». Utilizando la figura de «pares antagónicos» presenta como víctimas de «activistas» a los profesores que han dedicado décadas al estudio, investigación y «auténtica» vocación que deben ceder frente a «la presión creada por los activistas y seguir la corriente trazada por intereses sectoriales y partidistas» para no tener que abandonar la tarea a la que dedicaron gran parte de su vida y lo mejor de sus esfuerzo intelectuales.

El diario también señala negativamente que el rectorado haya creado la «secretaría de bienestar estudiantil», que en las diversas facultades suele estar a cargo de alumnos, los cuales pueden tener jurisdicción o autoridad sobre profesores titulares ya que de cada secretaría de una facultad dependen varios departamentos, y cada

departamento está dirigido por un profesor titular. Y sostiene en estilo admonitorio que este contexto:

Facilita la creación de condiciones adecuadas para la creciente perturbación de los claustros, cuya normalización quedará en una etapa retórica a menos que las autoridades universitarias asuman la responsabilidad que les compete, erradicando la demagogia en todos los órdenes de la vida académica (LN, 10/11/86).

Es decir, que para el diario que los estudiantes participen dentro del organigrama de la universidad perturba el orden y es una estrategia utilizada por agrupaciones partidarias para tener más poder.

Persecución Política

La Nación abarca en un editorial la sanción a una agrupación política impidiéndole presentar candidato a presidente del Centro de Estudiantes de Medicina. Si bien no la nombra podemos suponer que se trataba de la Unión para la Apertura Universitaria UPAU, agrupación de tinte liberal que se conformó a principios de 1983 en la Universidad de Buenos Aires y que a partir de 1986 tuvo afiliados a la mayoría de sus dirigentes al partido Unión del Centro Democrático fundado en 1982 por Álvaro Alsogaray.

El diario considera que esta sanción «reviste, pues, un carácter totalitario y revela la incongruencia que supone el ejercicio de la "democracia" por parte de los representantes de las fracciones que la adoptaron» (LN, 29/8/87). Menciona que las agrupaciones que apoyaron dicha medida fueron Partido de Trabajadores del Pueblo, Partido Comunista, Juventud Universitaria Intransigente y Juventud Socialista del MAS, y que por su parte la Franja Morada se opuso a la sanción. *La Nación* contrapone la «actitud democrática» de la Franja Morada, es decir, el radicalismo al «carácter totalitario» de las agrupaciones de izquierda.

En la misma línea, el diario publica el editorial *Persecución ideológica en la universidad* (10/9/86) en la cual realiza críticas por el desplazamiento de su cargo a un profesor titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba que se manifestó a favor del represor Jorge Rafael Videla. El diario asegura que no existe en Argentina el «delito de opinión» pero aun así el docente fue removido de su cargo por «solidarizarse» con el «ex presidente» al cumplirse dos años de su prisión.

Para el diario esta medida es contraria a las declaraciones a favor de una sociedad plural y la voluntad de restaurar el orden democrático que han manifestado tanto las autoridades del gobierno nacional como de las universidades, y pone énfasis en que no existe «un delito debidamente tipificado por las leyes» (LN, 10/9/86). De continuarse con este camino, para el diario la universidad podría convertirse en una

«prisión para las ideas» y la palabra «disidente» «podría convertirse en la Argentina, de tal modo, en algo más que una referencia a lo que ocurre en ciertos regímenes muy conocidos de nuestro tiempo y pasaría a ser una realidad instalada entre nosotros». Por otro lado, el diario no ve nada de malo en las declaraciones del docente: «no significa más que eso, es decir, una definición política, y compete exclusivamente a su conciencia de ciudadano de un país libre» y se refiere a Videla como «una figura que hoy cumple una condena impuesta por la Justicia» y destaca que el fallo todavía no tenía carácter definitivo (LN, 10/9/86).

Durante la última dictadura cívico-militar se persiguió a ciudadanos por su militancia política, y la universidad no estuvo ajena: cientos de estudiantes, docentes y trabajadores fueron desaparecidos y asesinados. El genocidio llevado adelante por las fuerzas armadas fue contrario a una sociedad plural y los centros clandestinos de detención fueron verdaderas «prisiones para las ideas», no el desplazamiento de un profesor que hizo apología al terrorismo de Estado al solidarizarse con un genocida.

Reflexiones finales

La política en la universidad fue un tema tratado desde distintas aristas por *La Nación* durante el periodo analizado. Para el diario de los Mitre la «extrema» politización de la universidad atentaba contra la normalización tanto como la crisis económica. El periódico manifestó preocupación por aquellos que a su criterio utilizaban la política universitaria en beneficio de los partidos políticos y hacía referencia principalmente a los centros de estudiantes y graduados que, para *La Nación*, en su afán por juntar votos apelaban a «recursos demagógicos como el facilismo». Consideraba que dichos espacios eran usados para beneficio propio y no para mejorar la calidad académica sino que todo lo contrario, contribuían a su descenso.

El diario estuvo en contra de que los estudiantes evalúen los planes de estudio y que los no docentes participen del co-gobierno. Además, sugirió que los docentes trabajen gratis para demostrar vocación.

También, denunció persecución política en dos ocasiones: por un docente que luego de solidarizarse con el genocida Jorge Rafael Videla fue removido de su cargo y por una agrupación estudiantil a la cual se le prohibió presentar candidato a presidente. En estos casos, el medio se posicionó a favor de la libertad de opinión pero en manifestaciones del cuerpo docente y del estudiantado por mejoras estuvo en contra considerándolas «excesivas», «infantiles y subversivas».

Referencias

- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona, España: G. Gili.
- Castro, M. (2018). El discurso editorial de La Nación sobre la universidad en el primer año de la recuperación democrática (10/12/83). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4(3). La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5441>
- Castro, M. E., Díaz, J. F., y López, J. I. (2017). El discurso editorial del diario La Nación sobre la Universidad en el último año del régimen militar (10/12/82-10/12/83). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 3(3). La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/4833>
- De Luca, R. y Álvarez Prieto, N. A. (2013). La sanción de la Ley Orgánica de las Universidades en la Argentina bajo la dictadura de Onganía y la intervención de los distintos organismos nacionales e internacionales en el diseño de las transformaciones. *Perfiles Educativos*, XXXV(139).
- Díaz, C. L. (2011). La Nación y Clarín frente a la violencia política 1976-1980. Dos casos de Periodismo Hermesiano. En J. Saborido y M. Borrelli (Comps.), *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)* (pp. 153-180). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. y Passaro, M. (2002). La Nación y la construcción del "gran cambio". En C. L. Díaz, *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de Estado* (pp. 95-113). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- Díaz, C. L., y Giménez, M. J. (2011). *La Nación y Clarín: los inicios de un prudente distanciamiento con la dictadura. Anuario de Investigaciones 2007/2008*, 53-62.
- Díaz, C. L. y Giménez, M. J. (2018a). *La Nación frente al sindicalismo en los albores de la democracia Argentina (1983-1985)*. Trabajo presentado en las X Jornadas de Sociología de la UNLP. <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/x-jornadas/actas/DiazPONmesa50.pdf/view?searchterm=None>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2018b). Los editoriales de *La Nación* en pos de la institucionalidad liberal durante los dos primeros años de Alfonsín. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4(3). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5442>
- Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Hachette.

Passaro, M. (2009). Universidad y Dictadura en los editoriales de La Nación: representaciones discursivas en la universidad justicialista entre 1976-1981. Trabajo presentado en las *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Bariloche, Argentina: Universidad Nacional del Comahue.

Rivadeneira Prada, R. (1986). *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. Ciudad de México, México: Trillas.

Seia, G. (2017). Los intentos de institucionalización y «normalización universitaria» de la última dictadura. Ley universitaria, nuevo estatuto y concursos docentes en el caso de la Universidad de Buenos Aires (1980-1983). *Revista Debate Universitario*, s/d.

Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Fuentes

Ciencias Exactas y la normalización de la UBA (19 de enero de 1986). La Nación.

La universidad de Buenos Aires (18 de marzo de 1986). La Nación.

Otra vez, las aulas en la calle (23 de abril de 1986). La Nación.

La normalización universitaria (2 de junio de 1986). La Nación.

Gobierno universitario cuatripartito (20 de julio de 1986). La Nación.

Persecución ideológica (10 de septiembre de 1986). La Nación.

La guerra de los carteles en la Universidad (12 de octubre de 1986). La Nación.

Situación de los profesores universitarios (10 de noviembre de 1986). La Nación.

Estudiantes y planes de estudio (12 de junio de 1987). La Nación.

No docentes en el gobierno universitario (27 de julio de 1987). La Nación.

Sanción a un centro estudiantil (29 de agosto de 1987). La Nación.

Elecciones universitarias (22 de noviembre de 1987). La Nación.